

Documento	Informe técnico	PG1.000.20_INF
Expediente	164/2023/P14100 -	
Asunto	INFORME RELATIVO A LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN RELACIÓN CON EL EXPTE. CT-778/2025 DEL COMISIONADO DE TRANSPERENCIA DE CASTILLA Y LEÓN	
Interesado		

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

En relación al expediente indicado, se emite por esta Dependencia el siguiente informe:

CONTENIDO DEL INFORME:

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública.

Asimismo, el 13 de la citada ley establece que debemos entender por información pública *“los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.”*

En el ámbito autonómico, el artículo 10 de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, reconoce igualmente el derecho al acceso a la información pública.

Con fecha de 30 de diciembre de 2025 se da traslado al Ayuntamiento de Segovia por parte del Comisionado de Transparencia de Castilla y León, de la reclamación presentada con fecha de 30 de septiembre de 2025 por D. frente a la desestimación presunta de su solicitud de información pública de fecha de 29 de agosto de 2025.

Tras el conocimiento de dicha reclamación desde el Ayuntamiento de Segovia se procede a conceder al interesado el acceso al expediente 164/2023/P14100 mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026/00628 de 3 de febrero de 2026, siendo aceptado por el mismo con fecha de 3 de febrero de 2023 de 2026.

Anteriormente mediante Decreto de Alcaldía N.º 2025/07319 de 19 de diciembre de 2025 se aprueba el reconocimiento de servicios y abono de retribuciones básicas, en concepto de trienios, siendo aceptada la notificación del decreto por parte del interesado con fecha de 22 de diciembre de 2025.



Asimismo, con fecha de 18 de febrero de 2026 desde el Servicio de Personal y Organización se lleva a cabo la contestación al Comisionado de Transparencia de Castilla y León sobre la queja presentada en el Expte. CT-778/2025 sobre la reclamación al acceso a la información pública.

Con fecha de 11 de marzo de 2026, el Comisionado de Transparencia de Castilla y León notifica la Resolución 74/2026, de 11 de marzo, relativa a la reclamación CT- 778/2025 presentada por D. _____ resolviendo de la siguiente manera:

“Primero. – Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. _____, al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.

Segundo. – Notificar esta Resolución a D. _____, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Segovia.

Tercero. – Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.”

En conclusión, y con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública, se proporcionó al interesado acceso al expediente 164/2023/P14100, en el que se tramitó el reconocimiento de servicios y el abono de retribuciones básicas en concepto de trienios.

Procediéndose por parte del Comisionada de Transparencia de Castilla y León a la desestimación de la reclamación mediante resolución 74/2026 de 11 de marzo de 2026 al haber desaparecido su objeto, dado que la información solicitada se puso a disposición del interesado dando por finalizado el expediente.

Lo que informo a los efectos oportunos.